



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SITIO SUSTENTABLE DEL MUNDO

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
CONCEJO 2018 – 2021

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021.

Oficio No. ALMC/CONCEJO/TMR/061/2021

Asunto: Se remite Tercer Informe Anual de Actividades.

LIC. CARLOS ALFREDO PÉREZ PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

P R E S E N T E:

En cumplimiento del Artículo 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables, por medio del presente, remito el Tercer Informe Anual de Actividades de mi gestión como Concejal en la Alcaldía la Magdalena Contreras, solicitando su amable intervención para que sea integrado al informe anual del Concejo de La Magdalena Contreras y se publique en las páginas oficiales de esta H. Alcaldía para todos los efectos conducentes.

Se agrega como anexo el Tercer Informe Anual de Actividades.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención que se sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Teresita Mendoza Rosales
Concejala en la Alcaldía la Magdalena Contreras



COORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN

28 AGO. 2021

NOMBRE: L. Mendoza
RECIBIÓ: S. Gómez
ANEXOS: S. Gómez

ECG/PBB

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Hermenegildo Galeana Número 30, Col. La Concepción,
C.P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Email: t.mendoza@cdmx.gob.mx / t.mendoza@mcontreras.gob.mx



TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020-2021

TERESITA MENDOZA ROSALES

CONCEJAL EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

ÍNDICE

Introducción	2
Marco jurídico	3
Actividades tercer año de gestión	3
Comisiones del concejo	4
Mesas de trabajo comisiones y directores generales	4
Sesiones del Pleno del Concejo	6
Trabajo en comisiones	8
Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto	8
Gobierno y Régimen Interior; Asuntos jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seg. Ciudadana	10
Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente	11
Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género	12
Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana	12
Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas	13
Otras Actividades	14
Conclusiones	15

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Hermenegildo Galeana Número 30, Col. La Concepción,
C P 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Email: t.mendoza@cdmx.gob.mx / t.mendoza@mcontreras.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

INTRODUCCIÓN

En fecha 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma en materia política de la Ciudad de México; con la cual el Distrito Federal se convertiría en una nueva entidad federativa que se denominó Ciudad de México¹, con ello se desarrolló un marco jurídico nuevo.

Dicho marco jurídico se compone principalmente de la Constitución Política de la Ciudad de México que fue publicada el 05 de febrero de 2017 dentro del Diario Oficial de la Federación, y también la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México que se publicó el 04 de mayo de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; dichos ordenamientos facultan a los Concejos para emitir su propio reglamento interno² y con base en ello se elaboró el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, siendo estas las leyes primordiales que regulan actualmente el Concejo al cual pertenezco.

De la normatividad vigente se desprende, que el Concejo es un órgano colegiado electo en cada demarcación territorial que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía³, es decir, las facultades son expeditas para el órgano colegiado que consta de diez concejales, la secretaría técnica y su presidencia; se mandata que para atender y resolver los asuntos de su competencia el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, estas segundas son definidas como órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados⁴, cada comisión es integrada por cinco Concejales un presidente, un secretario y tres integrantes quienes son los encargados de cubrir por áreas estratégicas la encomienda del Concejo. Las obligaciones de los Concejales que consisten principalmente en asistir a las Sesiones del Concejo, emitir voz y voto en cada Sesión, presentar el informe anual de sus actividades para conocimiento de la ciudadanía y asistir a

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 26 de enero de 2016, [Const. 2021] Art. 122.

² Constitución Política de la Ciudad de México, D.O.F. 05 de febrero de 2017, [Const. CDMX 2021] Art. 53, apartado C, numeral 3, fracción VII; y Ley Orgánica de Alcaldías, Gaceta Oficial Ciudad de México 04 de mayo de 2018, [LOA 2021] Art. 104 fracción VIII.

³ Constitución Política de la Ciudad de México, D.O.F. 05 de febrero de 2017, [Const. CDMX 2021] Art. 53, apartado C, numeral 1; y Ley Orgánica de Alcaldías, Gaceta Oficial Ciudad de México 04 de mayo de 2018, [LOA 2021] Art. 81.

⁴ Ley Orgánica de Alcaldías, Gaceta Oficial Ciudad de México 04 de mayo de 2018, [LOA 2021] Art. 97; y Reglamento Interior del Concejo de La Magdalena Contreras, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 04 de junio de 2019, [REG 2021] Arts. 79 y 80.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
Alcaldía La Magdalena Contreras

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

cursos, talleres y seminarios básicos de formación, actualización y profesionalización⁵; rendir el informe anual de actividades además de ser una obligación de las personas Concejales es una herramienta de transparencia que complementa las prácticas de buen gobierno para cumplir con objetivos institucionales y sociales.

MARCO JURÍDICO

Son aplicables para la presentación del informe anual de actividades los Artículos 14 párrafo primero y 122 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1, párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 82 párrafo primero y 103 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 25 apartado A, fracción III del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

De conformidad con el Marco Jurídico aplicable en este acto informo las actividades realizadas durante mi tercer año de gestión como Concejal de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE GESTIÓN

En octubre de 2020, continuaron vigentes las medidas de emergencia sanitaria que se establecieron a causa de la Pandemia derivada por la propagación del virus SARS CoV – 2, de modo que con los acuerdos establecidos por el gobierno de la Ciudad de México y el Pleno del Concejo se pudieron llevar a cabo sesiones y mesas de trabajo a distancia, adaptándose de este modo los planes de trabajo tanto del Pleno como de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

En este tercer año de gestión la suscrita fue integrante de seis de las siete comisiones del Concejo, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

⁵ Ley Orgánica de Alcaldías, Gaceta Oficial Ciudad de México 04 de mayo de 2018, [LOA 2021] Art. 103; y Reglamento Interior del Concejo de La Magdalena Contreras, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 04 de junio de 2019, [REG 2021] Art. 28.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

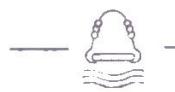
COMISIONES DEL CONCEJO DE LA MAGDALENA CONTRERAS 2018-2021

NO.	NOMBRE DE LA COMISIÓN	CARGO EN COMISIÓN
1	Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto.	Presidenta
2	Gobierno y Régimen Interior; Asuntos Jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seguridad Ciudadana.	Integrante
3	Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente.	Integrante
4	Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género.	Integrante
5	Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.	Secretaria
6	Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas	Integrante

Se precisa a manera de antecedente que en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo en el año 2020, celebrada el 25 de septiembre, se aprobó el “Acuerdo para la Celebración de Mesas de Trabajo virtuales con las y los titulares de las Direcciones Generales de la Alcaldía, en las Comisiones según corresponda, con la finalidad de que se nos informe las acciones realizadas durante el período que comprende el segundo semestre del período 2019 y primer semestre del año 2020”, mismo que fue ejecutado como se describe en la siguiente tabla;

MESAS DE TRABAJO COMISIONES DEL CONCEJO CON LOS DIRECTORES GENERALES

NO.	TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA	CONCEJAL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO
1	Director General de Gobierno	12 de Octubre de 2020	Fernando José Nicholson Leos
2	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	13 de octubre de 2020	Erick Augusto Vargas Noria
3	Director General de Servicios Urbanos y Ambientales	13 de octubre de 2020	Erick Augusto Vargas Noria
4	Director General de Administración	15 de octubre de 2020	Teresita Mendoza Rosales
5	Director General de Bienestar Social	16 de octubre de 2020	Rubén Aguirre González
6	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico	16 de octubre de 2020	Rubén Aguirre González
7	Directora General de Participación Ciudadana	19 de octubre de 2020	Diana Álvaro Gallegos
8	Directora General de Asuntos Jurídicos	22 de octubre de 2020	Alicia Medina Hernández





ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

En las mesas de trabajo se desempeñaron las funciones conforme a los principios que rigen al concejo, con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y como presidenta de la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto tuve el honor de presidir la mesa de trabajo con el Licenciado Marino Bulmaro Ramírez Carmona Director General de Administración, destacando que se respetó lo solicitado por los demás Concejales miembros de la Comisión e Invitados desde las gestiones para la integración de la información así como las respuestas brindadas por la Dirección dentro y fuera de la mesa de trabajo virtual, respetando los tiempos y la formas, obteniendo como resultado la presentación objetiva del informe sobre la mesa de trabajo que se cita; dicho sea de paso el objetivo de la mesa de trabajo con el Titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía La Magdalena Contreras, fue conocer la ejecución del gasto y modificaciones al presupuesto durante el segundo semestre del 2019 y el primer semestre del 2020, para supervisar y evaluar las acciones de gobierno vertidas en la administración sobre los recursos de la Alcaldía y aunque se obtuvo la información algunas respuestas fueron obscuras, hecho que se precisó oportunamente en el informe, así mismo se reconocieron los aciertos de la Dirección General de Administración teniendo como conclusión que en un ejercicio cómo este es muy difícil evaluar el desempeño de la Dirección General, sin embargo, esos acercamientos virtuales y presenciales son muy útiles para cumplir con la encomienda que tenemos como representantes de la ciudadanía, de modo que se evaluó la información expuesta por el Director General.

Asimismo, se informa que se participó de manera activa en las otras mesas con los demás Directores Generales, a quienes se les cuestionó sobre los temas de interés que se consideraron apropiados para que las respectivas comisiones evaluaran las acciones de gobierno, las cuales en su mayoría fueron respondidas quedando pendientes las del Director General de Obras, quien se comprometió a remitir la respuesta por escrito sin que a la fecha se haya notificado la respuesta o la imposibilidad de atenderla, lo que se le hizo del conocimiento al Concejal Erick Augusto Vargas Noria en su calidad de presidente de la comisión de Desarrollo y Planeación Urbana Obra Pública, Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente, para que se gestionara la respuesta y se hiciera una evaluación completa, no omito mencionar que a pesar de lo ya mencionado, se presentó el informe de la mesa de trabajo y fue aprobado por los demás integrantes de la Comisión, aun sin contar la respuesta de persona titular de la Dirección General de Obras.

En la Octava Sesión Ordinaria del 2020, celebrada el 10 de diciembre, fue presentado y aprobado el Informe Sobre la Mesa de Trabajo Realizada por la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto con el Director General de Administración, en fecha 24 de diciembre de 2020, se remitió dicho informe al titular de la Secretaría Técnica del Concejo vía correo electrónico con copia de conocimiento a la Alcaldesa, a las direcciones c.perez@cdmx.gob.mx y paty.ortiz@cdmx.gob.mx de conformidad con el “*Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias,*

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, puede ser consultado en la página de la Alcaldía al acuerdo que motivó la celebración de las mesas de trabajo contemplaba la comparecencia de los Titulares ante el pleno del Concejo sin embargo por diversas externalidades no fue posible concluir el acuerdo con las comparecencias.

SESIONES EN PLENO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Se participó en el Pleno del Concejo en diversas sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, mismas que a continuación se describen:

1.- En fecha 12 de noviembre de 2020, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria, donde se presentó y se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el 2021, propuesto por la Presidenta del Concejo el cual fue aprobado en el pleno, cabe mencionar que vote a favor dicho proyecto.

2.- En fecha 09 de diciembre de 2020, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en la cual la presidencia del Concejo presentó el informe anual del Concejo.

3.- En fecha 26 de febrero de 2021, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en la que se presentó y turnó a Comisiones la Iniciativa en Contreras Cuidamos y Protegemos a nuestros canes, que presentó el Concejal Erick Augusto Vargas Noria.

4.- En fecha 31 de agosto de 2021, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en la que se presentó:

- A) ACUERDO PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO CARLOS ALFREDO PÉREZ PÉREZ, PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO, CON EFECTOS INMEDIATOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2021.
- B) INICIATIVA DE LA CONCEJAL ALICIA MEDINA "QUE LOS CIUDADANOS QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR PUEDAN SOLICITARLO HASTA 12 HORAS ANTES DE LA SESIÓN, INCLUSO SI NO SE PONE TÉRMINO SERÍA MEJOR"
- C) INICIATIVA DEL CONCEJAL ERICK VARGAS, "LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGÁNO COLEGIADO"
- D) PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CONCEJAL DIANA ALVARO Y EL CONCEJAL ERICK VARGAS "PUNTO DE ACUERDO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y EMITIR LA CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SISTEMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS CONTRERENSES PUEDAN PARTICIPAR EN EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "SILLA CIUDADANA".

- E) SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, ASUNTOS JURÍDICOS, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Resolviéndose con la aprobación del inciso A) el cual vote a favor, asimismo se turnaron a Comisiones los incisos B, C, D, y E.

5.- En fecha 23 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo del año 2021, en la que se presentaron y aprobaron los siguientes puntos:

- A) DICTAMEN PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.
B) DICTAMEN DE BANDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

No se omite mencionar que no fue posible asistir a la celebración de dicha sesión, en atención a la premura con la que fue convocada por lo que se resolvió en el pleno la aprobación de ambos dictámenes, sin la participación de la que suscribe.

6.- En fecha 24 de septiembre de 2021, se celebró la Sesión Solemne del Concejo con el motivo del *informe de los 3 años de Gestión de la Primer Alcaldía de Alcaldía La Magdalena Contreras, Haciendo Comunidad y Clausura de Trabajos del Concejo*, donde la presidenta del Concejo presento el informe de los tres años de gestión de la Alcaldía y el Concejo, decretando la clausura de trabajos de este Órgano Colegiado.

Según lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las sesiones del Concejo serán convocadas por la persona Titular de la Alcaldía o bien a solicitud de las dos tercera partes de sus integrantes, por conducto de la Secretaría Técnica, por lo que se debe precisar que durante parte de este periodo no fue posible sesionar debido a que diversos Concejales y la Presidenta del Concejo solicitaron licencia temporal no mayor a 60 días aunado al hecho que el Secretario Técnico presentó su renuncia con efectos al 15 de marzo de 2021, por lo que no se contaba con un Secretario Técnico ni quórum para poder llevar a cabo tales funciones del Concejo.

Fue hasta la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo del 2021, celebrada el 31 de agosto, que la Presidenta del Concejo presentó el acuerdo para la designación del Titular de la Secretaría Técnica el cual fue aprobado por





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

unanimidad y dicho acuerdo fue con efectos inmediatos, es decir, a partir de esa fecha es que se tuvo de nueva cuenta un Secretario Técnico.

Trabajo en Comisiones

I. Administración y Presupuesto Seguimiento y Evaluación del Gasto.

La Comisión se integró por la suscrita Teresita Mendoza Rosales como presidenta y los Concejales de nombre Fernando José Nicholson Leos como secretario, Alicia Medina Hernández, Christian Rafael Pineda Barajas y Erick Augusto Vargas Noria los últimos tres como integrantes.

Con las modificaciones realizadas al Plan Anual de trabajo por causas ajenas, se consolidaron las siguientes acciones:

FECHA	SESIÓN
2020	
01-10-2020	“Tercera Mesa de Trabajo Virtual” se planteó el procedimiento para realizar la mesa de Trabajo entre el Titular de la Dirección General de Administración y la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto.
15-10-2020	Mesa de Trabajo Virtual con la Persona Titular de la Dirección General de Administración, en la que el Director General de Administración, rindió el informe de los temas de interés y respondió los cuestionamientos de los Concejales.
29-10-2020	“Sexta Sesión Ordinaria” se integró del Informe sobre la mesa de trabajo realizada por la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto con el Dirección General de Administración.
30-11-2020	“Séptima Sesión Ordinaria” se presentó el Informe sobre la mesa de trabajo sobre la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto con la Dirección General de Administración.
10-12-2020	“Octava Sesión Ordinaria” Se aprobó el Informe sobre la mesa de trabajo sobre la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto con la Dirección General de Administración.
2021	

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

28-01-2021	"Primera Sesión Ordinaria" se presentó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto.
26-02-2021	"Segunda Sesión Ordinaria" se solicitó a la Dirección General de Administración, de los informes correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2020.
09-09-2021	"Tercera Sesión Ordinaria" se presentó y aprobó el Informe Final de la Comisión y se hizo el Cierre de los trabajos de la misma.

Se informa que dando seguimiento al trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto, con fecha 30 de marzo de 2021, se remitió vía correo electrónico, la solicitud de apoyo respectiva para poder realizar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto, sin embargo, no se tuvo respuesta favorable, por lo que no se pudo celebrar la sesión en cuestión.

De este modo, ante la falta de respuesta se acudió a los estrados del Concejo, notando en el acto que se fijó la renuncia del Secretario Técnico con efectos al 15 de marzo de 2021, situación que no se notificó al Pleno del Concejo debidamente, consecuentemente desde esa fecha no se había contado con el apoyo de un Secretario Técnico para poder sesionar.

Es necesario destacar que durante el periodo que va del 15 de marzo al 6 de junio de 2021, no se pudo realizar actividad alguna relativa a la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto, consecuencia en primer lugar a la ausencia de Secretario Técnico y en segundo lugar porque derivado del proceso electoral para renovar alcaldías y el congreso local, tanto la Presidenta del Concejo como 3 de los cinco concejales integrantes de la Comisión, solicitaron licencia a su cargo por un periodo inferior a 60 días, por lo que tampoco se contaba con el quórum necesario para poder sesionar.

Una vez concluida la licencia de los mencionados servidores públicos y con el objeto de realizar las actividades propias de la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto y ante la ausencia del Secretario Técnico, mediante oficios ALMC/CAPSEG/TMR/041/2021, ALMC/CAPSEG/TMR/043/2021 y ALMC/CAPSEG/TMR/042/2021 de fechas 14 de junio, 22 de julio y 19 de agosto, todos de 2021, respectivamente, se solicitó el apoyo de la presidenta del Concejo, con el objeto de contar con los medios adecuados para poder sesionar, sin embargo, tampoco se tuvo respuesta favorable, razón por la cual de nueva cuenta la Comisión de Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto no contó con el apoyo para Sesionar en ese periodo.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SÍTE STOLI SIVE HUÍZ

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Fue hasta la aprobación del Acuerdo 001/2021 en la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo del año 2021 celebrada el 31 de agosto, mediante el cual se ratificó el nombramiento del Lic. Carlos Alfredo Pérez Pérez como Titular de la Secretaría Técnica del Concejo, lo que permitió la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria pero por el corto tiempo solo se rindió el informe final y se decretó el cierre de la Comisión.

II. Gobierno y Régimen Interior; Asuntos Jurídicos; Movilidad; Protección Civil; Seguridad Ciudadana.

La presente Comisión se integró por los concejales de nombre Fernando José Nicholson Leos como presidente, Erick Augusto Vargas Noria como Secretario, Diana Álvaro Gallegos, Patricia Barragán Pacheco y la suscrita Teresita Mendoza Rosales estas últimas tres como Integrantes.

Participando en las actividades de la Comisión mismas que se señalan en la siguiente tabla:

FECHA	SESIÓN
2020	
12-10-2020	"Mesa de Trabajo Virtual con el Director General de Gobierno", donde se enviaron temas de interés para que el Director General los atendiera y bajo propuesta de la Presidencia de la Comisión se realizara la evaluación correspondiente
2021	
19-02-2021	"Primera Sesión Ordinaria", en la cual se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión y se aprobó la solicitud de Mesa de Trabajo con el Director General de Gobierno, propuestas del Presidente que vote a favor.
20-09-2021	"Segunda Sesión Ordinaria", en la que se presentaron y aprobaron los proyectos de Dictamen Para la Modificación del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y del Bando relativo a la Integración y Funcionamiento del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía La Magdalena Contreras.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIE TE SIENTOS DE HISTORIA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Es de precisar que previo a la presentación del Dictamen, el día 13 de septiembre de 2021 el presidente de la comisión hizo llegar las modificaciones propuestas para el reglamento de las cuales, previo análisis, se realizaron observaciones que le fueron remitidas para su integración.

III. Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público; Protección al Medio Ambiente.

Esta Comisión se integró por los Concejales Erick Augusto Vargas Noria como Presidente, Rubén Aguirre González como Secretario, Teresita Mendoza Rosales, Fernando José Nicholson Leos y Fernando Zamora Ruiz los últimos tres como integrantes.

Y participe en las actividades que a continuación se enlistan:

FECHA	SESIÓN
2020	
02-10-2020	“C cuarta Sesión Ordinaria”, Se señaló fecha y bases para las celebraciones con los Directores Generales.
13-10-2020	“Mesa De Trabajo Virtual Con El Director General de Servicios Urbanos Y Ambientales”, Se escuchó la Información que presentó el Director y dio respuesta a los cuestionamientos planteados.
13-10-2020	“Mesa de Trabajo Virtual con el Director General de Obras y Desarrollo Urbano”, se escuchó la información del Director y se le hicieron cuestionamientos, que en la segunda ronda de preguntas no le fue posible responder pero precisó que los enviaría por escrito.
07-12-2020	“Quinta Sesión Ordinaria”, El presidente presentó resumen de la Información de la Mesa de Trabajo con los Directores Generales e Integración de elementos para el informe de las mesas de trabajo con los dos Directores Generales, le comenté al presidente que estaba pendiente la información que el Director General de Obras y Desarrollo Urbano se comprometió a remitir por escrito.
06-12-2020	“Sexta Sesión Ordinaria”, El presidente presentó el Informe de las mesas de trabajo, el cual fue aprobado, empero me abstuve de votarlo ya que no lo remitió en los términos de ley para que la suscrita lo conociera.
2021	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

N/A	No se ha sesionado en el 2021.
-----	--------------------------------

IV. Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Educación Cultura y Deporte; Equidad de Género.

Se integró por Rubén Aguirre González como presidente, Christian Rafael Pineda Barajas como secretario, Teresita Mendoza Rosales, Fernando Zamora Ruiz y Erick Augusto Vargas Noria los últimos tres como integrantes.

Se realizaron las actividades siguientes:

FECHA	SESIÓN
2020	
06-10-2020	"Tercera Sesión Ordinaria", Se señaló fecha y bases para las celebraciones con los Directores Generales.
16-10-2020	"Mesa De Trabajo Virtual Con El Director General de Bienestar Social", Se escuchó la Información que presento el Director y dio respuesta a los cuestionamientos planteados.
16-10-2020	"Mesa de Trabajo Virtual con la Directora General de Desarrollo y Fomento Económico", Se escuchó la Información que presentó la Directora y dio respuesta a los cuestionamientos planteados.
2021	
15-02-2021	"Cuarta Sesión Ordinaria", El presidente presentó el Informe, se desconoce si fue aprobado porque no se me convocó ni remitió el informe de mérito; giré el oficio ALMC/CAPSEG/TMR/028/2021 donde informé al presidente que no había sido notificada de la cuarta sesión ordinaria de la comisión mismo que le hice llegar a por medios electrónicos el 25 de febrero de 2020.

V. Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.

Se integró por los Concejales Diana Álvaro Gallegos como Presidenta, Teresita Mendoza Rosales como secretaria, Rubén Aguirre González, Fernando José Nicholson Leos y Fernando Zamora Ruiz los últimos tres como integrantes.

Se realizaron las Siguientes actividades:

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Hermenegildo Galeana Número 30, Col. La Concepción,
C.P. 10830, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Email: t.mendoza@cdmx.gob.mx / t.mendoza@mcontreras.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

FECHA	SESIÓN
2020	
19-10-2020	"Mesa de Trabajo Virtual con la Directora General de Participación Ciudadana", no pude asistir por los motivos ya expuestos en el presente informe.
2021	
25-02-2021	"Primera Sesión Ordinaria", La presidenta presentó el Plan Anual de Trabajo mismo que fue aprobado, di mi voto a favor.
09-09-2021	"Segunda Sesión Ordinaria", La presidenta rindió un informe sobre la ejecución del presupuesto participativo.

VI. Comisión de Alcaldía Digital, Transparencia; Rendición de Cuentas

Se integró por las y los Concejales de nombre Alicia Medina Hernández como presidenta, Patricia Barragán Pacheco como secretaria, Teresita Mendoza Rosales, Erick Augusto Vargas Noria y Susana Ordoñez Retana los últimos como integrantes.

Se realizaron las siguientes actividades:

FECHA	SESIÓN
2020	
09-12-2020	La presidenta de la Comisión remitió el informe correspondiente de la mesa de trabajo sostenida con la Directora General de Asuntos Jurídicos, donde se agregó como anexo las observaciones que efectue.
23-12-2020	Oficio ALMC/CAPSEG/TMR/144/2020, se envió a la Presidencia de la Comisión las observaciones sobre la mesa de trabajo con la Directora General de Asuntos Jurídicos.
2021	
05-03-2021	"Primera Sesión Ordinaria", La presidenta presentó el Plan Anual de Trabajo mismo que fue aprobado, di mi voto a favor.
20-09-2021	"Informe Final de la Comisión", La presidenta presentó por escrito el informe final de la Comisión y dio por cerrada la misma.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLÁN
Siete siglos de historia

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

OTRAS ACTIVIDADES

Audiencias Ciudadanas

El personal que me asiste y la suscrita acudimos a las audiencias presenciales celebradas en la Explanada de la Alcaldía la Magdalena Contreras, mismas que se llevaron en el período que la Ciudad de México estuvo en semáforo verde, en la mesa de concejales no se recibió ningún asunto, pero se brindó apoyo y se remitió a diversas áreas de las unidades administrativas de la Alcaldía a personas que nos pidieron asistencia.

Solicitudes de Información Pública

En este tercer año de gestión recibimos múltiples solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia, mismas que fueron remitidas a la Licenciada Jessica Gutiérrez Simón Subdirectora de Transparencia e Integración Normativa, quien dio respuesta favorable a las respuestas que realice.

Cursos de Actualización

El Artículo 103 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías señala como obligación de los concejales, asistir a los cursos, talleres y seminarios básicos de formación, actualización y profesionalización que imparte la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México u otras instituciones académicas con validez oficial, es por ello que acudí y concluí

1. El curso de Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México a distancia que imparte la Escuela de Administración Pública, y
2. ABC de los derechos humanos impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.





ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCLUSIONES

En primer término, es de destacarse que fue un honor y un privilegio haber formado parte del primer Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, mismo que se enfrentó a las dificultades de ser una figura inédita sin precedentes en nuestra ciudad, por lo que si bien, en todo momento se realizó un trabajo profesional, apegado a la legislación que nos rige, se es muy consciente del hecho de que aún se puede hacer mucho más en favor de la ciudadanía y que dicha tarea será el reto del nuevo Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras y de sus integrantes, quienes deberán de tomar en cuenta la experiencia aportada por los diversos integrantes del Concejo para mejorar todo aquello que sea susceptible de serlo.

Ahora bien, resulta conveniente señalar que en este último año de gestión continuamos sufriendo los embates de la pandemia mundial causada por el virus SARS- COV2, lo cual dificultó en sobremanera los trabajos realizados por el concejo como órgano colegiado, así como de los diversos concejales que lo integran, y sin embargo siempre se buscó dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, ello con la finalidad de estar a la altura del cargo desempeñado y con la firme convicción de lograr condiciones mejores de vida para las y los conterenses, quienes tuvieron a bien depositar su confianza, en todos y cada uno de los miembros del primer Concejo de esta Alcaldía.

Del mismo modo es de necesario reconocer el trabajo de los demás integrantes del concejo con quienes se laboró durante estos tres años de gestión y agradecer a las y los vecinos de la Alcaldía la Magdalena Contreras, por la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de nuestro primer Concejo y destacar que se reconocen también las deficiencias que como cualquier ser humano se hallan tenido a lo largo de este camino, que ha sido atípico y lleno de retos derivados no solo de las necesidades de nuestra comunidad, sino además de la situación de salud mundial por la que atravesamos y que nos presentó el reto de cumplir con nuestras obligaciones a distancia.

Finalmente, no queda más que desear que los nuevos integrantes del concejo den continuidad a los trabajos realizados por este Primer concejo y que logren mejorar aquellas áreas de oportunidad que se han presentado a lo largo de estos tres años de gestión, todo ello en favor de los habitantes de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

Atentamente.

Lic. Teresita Mendoza Rosales
Concejala en la Alcaldía la Magdalena Contreras